

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

PROGRAMA ALDEA

Invitación a emprendedores innovadores y/o de alto impacto a participar del programa Aldea

ALDEA-20

Bogotá D.C.

Julio 2020

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
2. ¿Qué es ALDEA?	4
3. ¿Cuál es el objetivo de ALDEA?	5
4. ¿Cómo hacer parte de ALDEA?	6
4.1. Primer Reto: ¡Conozcámonos!	6
4.2. Segundo Reto: ¡Conversa con Expertos!	9
5. Tercer Reto: ¡Conéctate con tus asesores!	12
6. Comunidad de Emprendedores Innovadores: ATÍPICOS Emprendedores en Crecimiento	16
7. ¿Qué fechas deben tenerse en cuenta?	17
8. ¿Cómo y dónde pueden formularse inquietudes?	17
9. Glosario	18

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

iNNpuls Colombia es el patrimonio autónomo del Gobierno Nacional que apoya y promueve el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo en Colombia, por medio de instrumentos y programas que permiten potencializar las capacidades de los emprendedores y empresarios. Por esto, moviliza recursos financieros y técnicos e incide positivamente en el crecimiento empresarial del país, como palanca de desarrollo socioeconómico y para hacer de Colombia el mejor ecosistema en Latinoamérica para emprender.

En consecuencia, la gestión de INNPULSA COLOMBIA se enfoca en:

- **Transformar la mentalidad y cultura de los colombianos:** fomentar el ambiente propicio para que los colombianos asuman el reto de emprender, innovar y mejorar la productividad de sus empresas, trabajando en la eliminación de barreras mentales que frenan su desarrollo creativo y activando pensamientos constructivos que potencialicen sus capacidades.
- **Crear comunidad:** promover el acercamiento de los empresarios colombianos para que trabajen en equipo y se sientan parte de un propósito común capaz de generar crecimiento económico y prosperidad para el país. Facilitar la articulación de sus capacidades creativas, técnicas y financieras con los demás actores del ecosistema.
- **Favorecer el emprendimiento y la innovación empresarial:** diseñar y ejecutar instrumentos, programas, servicios especializados y estrategias de financiación para acompañar a las empresas en todo su proceso de creación y crecimiento, desde la superación de obstáculos que lo impiden, hasta la gestión de recursos y apoyo técnico para que no dejen de avanzar y conquistar nuevos mercados como empresas de alto impacto.
- **Trabajar por el crecimiento rentable y sostenido de las empresas:** promover que todas las empresas del país incrementen su productividad, que logren su máximo potencial para acceder y prosperar en nuevos mercados, incentivando la sofisticación y diversificación de sus productos y servicios, la adopción de nuevas tecnologías y la inclusión productiva.
- **Generar conocimiento:** como parte fundamental de la tarea de sumar a la evolución del ecosistema y al diseño continuo de su hoja de ruta, se busca conocer, investigar, y elaborar estudios que en muchos de los casos son el punto de partida, y el insumo para fortalecer los instrumentos y programas que implementan.

En este marco, el propósito de la Vicepresidencia de Aceleración y Emprendimiento de iNNpuls Colombia es potencializar el ecosistema del emprendimiento colombiano como palanca de desarrollo socio económico en Colombia. Asimismo, desde su dirección de Emprendimiento de Alto Impacto, se busca la consolidación y el crecimiento de emprendedores innovadores (alto impacto),

y sus entornos, fortaleciendo las capacidades de aceleración de las regiones de Colombia. Por tanto, luego de más de 3 años de operación (desde octubre de 2016) del programa Aldea, en los que se han desarrollado aprendizajes, afinado la utilidad e impacto de esta iniciativa en las regiones de Colombia y en el ecosistema del emprendimiento colombiano, se hace necesario darle un giro estratégico al programa con el objetivo de continuar dinamizando y potenciando el emprendimiento de alto impacto en el país.

Es así como, la nueva versión del programa ALDEA tiene el objetivo de impulsar el crecimiento de emprendedores de alto impacto para que se conviertan en los grandes empresarios de Colombia, mientras que tienen las siguientes oportunidades y beneficios:

- Contar su historia y ser parte de una comunidad creada para conectarlos con sus metas de crecimiento a través de la colaboración.
- Relacionarse con expertos y aliados que los retarán a actuar en grande y, además, conectarse con asesores que los ayudarán a superar obstáculos y/o encontrar oportunidades para crecer.
- Recibirán llaves de acceso¹ (bonos/vouchers de redención) que les permitirán acceder a servicios especializados a la medida de sus necesidades identificadas en el modelo de negocio.
- Contarán con el acceso a una comunidad de emprendedores innovadores (denominada ATÍPICOS, Emprendedores en Crecimiento), que contiene distintos espacios u ofertas que pretenden aportar al crecimiento del emprendedor, a través de esta se ampliarán los conocimientos de forma práctica, se acercarán a nuevos mercados o canales de comercialización y se propenderá por mejorar el posicionamiento de los emprendedores. También contarán con opciones a la medida para conectarse con fuentes de capital financiero de acuerdo con su etapa y necesidades

2. ¿Qué es ALDEA?

ALDEA es el programa de iNNpuls Colombia que busca fortalecer el emprendimiento innovador (también denominado de alto impacto) en Colombia. En su proceso, los emprendedores participantes encuentran feedback personalizado, apoyo de expertos, asesores, consultores de servicios especializados, y, también, tienen la posibilidad de acceder a la comunidad de emprendedores innovadores (denominada ATÍPICOS) donde pueden acceder a conexiones de crecimiento (capital social) y colaboración con otros emprendedores para que alcancen el máximo potencial de sus empresas, aprovechando oportunidades y superando sus obstáculos para crecer.

ec

¹ Se refiere al documento (bono empresarial o voucher) con el cual el emprendedor podrá acceder a los servicios ofrecidos por los Asesores de Servicios Especializados seleccionados y contratados por iNNpuls Colombia. El valor de la Llave de Acceso en ningún caso podrá superar la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000),

El programa cuenta con tres etapas denominadas Retos, y con la posibilidad de ser parte de la comunidad de emprendedores innovadores

- Primer Reto: ¡Conozcámonos!,
- Segundo Reto: ¡Conversa con Expertos!,
- Tercer Reto: ¡Conéctate con tu asesor!
- Atípicos: Emprendedores en crecimiento – Comunidad de Emprendimiento

Lo anterior, tiene como punto de encuentro una plataforma virtual (<http://emprendimientoinnpulsa.com>)

3. ¿Cuál es el objetivo de ALDEA?

Promover la consolidación, el crecimiento y sostenibilidad de emprendedores innovadores (alto impacto) para que se conviertan en los próximos grandes empresarios de Colombia y el mundo, dinamizando los entornos regionales, los actores que intervienen en ellos y fortaleciendo de esta manera los ecosistemas de emprendimiento regionales.

3.1. ¿Quiénes pueden hacer parte de ALDEA?

ALDEA está dirigido a emprendimientos legalmente constituidos domiciliados en cualquier lugar del país, como persona jurídica o spin off (emprendimientos constituidos legalmente que son resultado de otra empresa ya consolidada), que cuenten con las siguientes características:

- **Componente de innovación:** cuentan con un modelo de negocio y/o producto/servicio innovador, con capacidad de crear y capturar valor de forma diferenciada, generan valor económico y están relacionados con la dinámica de los mercados, reconfiguran los mercados y pueden imponer nuevos niveles/ estándares de productividad, competitividad y calidad de vida.
- **Equipo emprendedor:** deben contar con mínimo 2 personas, preferiblemente hombres y mujeres, que lideran y dirigen la consolidación y crecimiento de su emprendimiento, conformando equipos de trabajo que se arriesgan, ambicionan crecer aceleradamente y cuentan con dedicación de tiempo completo a su emprendimiento por parte de su líder.
- **Ventas:** el emprendimiento cuenta con un producto o servicio con ventas, a estos se les clasifica dentro de innovadores, dado que ventas es un indicador de éxito y la innovación está asociada al éxito en el mercado. Estas ventas, deben ser mínimo de \$100.000.000 millones de pesos en adelante, durante el año de postulación o acumulados en su último año de cierre financiero (corte al 31 de diciembre del año anterior a su postulación). El

emprendimiento deberá declarar en el formulario de inscripción, que cumple su nivel de ventas e INNpuls Colombia podrá confrontar dicha información.

- **Potencial de escala:** Proyectan sus emprendimientos en otras regiones o mercados nacionales y/o internacionales y reconocen que necesitan capacidades estratégicas y operativas para poder replicarse. Tienen planes para crecimiento acelerado, su solución es aplicable y requerida en muchas regiones de Colombia y otros países.
- **Proyecciones de crecimiento:** El emprendimiento cuenta con proyecciones de ventas para los siguientes tres años que soportan su estrategia de crecimiento.
- **Operación comercial:** Cuentan con hasta 7 años de operación comercial* (Tracción de ventas continuas)

***Nota:** La operación comercial es diferente a los años de constitución del EMPRENDEDOR.

4. ¿Cómo hacer parte de ALDEA?

El recorrido por ALDEA se realiza a través de los siguientes retos:

4.1. Primer Reto: ¡Conozcámonos!

En este reto, el emprendedor deberá responder con información veraz y precisa a cada una de las preguntas establecidas en el formulario de postulación, que se encuentra en el siguiente enlace: <http://emprendimientoinnpuls.com>. Asimismo, deberá indicar en el formulario a que línea temática de Aldea postula su emprendimiento.

La línea temática de Aldea hace referencia a las condiciones específicas y de disponibilidad de recursos para la selección de beneficiarios en el marco del programa. INNpuls Colombia, podrá aunar esfuerzos técnicos y financieros, con diferentes entidades del ecosistema de emprendimiento e innovación, con el objetivo de seleccionar y acompañar emprendimientos de actividades económicas y regiones específicas del país por medio de programa. Ejemplo: para emprendimientos pertenecientes al sector naranja podrá existir una línea temática llamada Aldea Naranja.

Una vez el emprendedor realiza este proceso, recibirá una notificación al correo electrónico que suministró inicialmente, en el cual se entregará el estado de su postulación y los pasos a seguir. Los resultados podrán estar concentrados en dos (2) vías: la primera, donde pasa (supera) al segundo reto de Aldea o la segunda, en la que no continua el reto uno (1) y termina su participación en el programa. Por lo anterior, es absolutamente necesario que al momento de postularse el

emprendedor esté seguro de que cumple con los requisitos obligatorios del perfil definido para este programa.

Se aclara que los análisis, opiniones, recomendaciones que haga iNNpuls Colombia no obligan a los emprendedores y por ende es decisión exclusiva de éstos adoptarlas o no. Así mismo, iNNpuls Colombia no se hará responsable por el uso que de las mismas hagan los emprendedores ni de los resultados que se produzcan por su adopción.

4.1.1. Condiciones de participación del Primer Reto

En el programa, solo serán tenidos en cuenta los emprendedores que hayan diligenciado en su totalidad el formulario dispuesto en la plataforma virtual <http://emprendimientoinnpuls.com>. Al completar éste, se aceptan todas las condiciones establecidas en los presentes términos de invitación, anexos y adendas que eventualmente se suscriban, así como lo dispuesto en la plataforma virtual y las condiciones descritas a continuación:

El emprendedor que se postula al programa y diligencia toda la información del formulario publicado en la página <http://emprendimientoinnpuls.com> declara que²:

- ✓ Acepta las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria Aldea a la cual se postula, incluyendo los anexos y adendas respectivos, en el caso que existan.
- ✓ Cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en el numeral 3.1 del presente documento.
- ✓ No se encuentra en proceso de liquidación o reorganización.
- ✓ No se encuentra incurso en las hipótesis de conflictos de interés previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX, como administradora de iNNpuls Colombia, que se encuentra publicado en la página web www.fiducoldex.com.co, respecto de los representantes legales, miembros de la Junta Directiva de Fiducoldex y Miembros de la Junta Asesora de INNPULSA COLOMBIA.
- ✓ Toda la información consignada en la postulación es verídica y susceptible de comprobación.
- ✓ La postulación debe ser realizada por el representante legal del emprendimiento (emprendedor) a través del correo electrónico del Emprendedor/Representante legal del emprendimiento.

ec

² Si el empresario o emprendedor incumple con alguna de las condiciones de participación mencionadas en el presente reto, éste no podrá continuar su participación en el marco del programa.

- ✓ Manifiesta de manera libre, inequívoca, específica y expresa, su autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la postulación y en sus anexos, de ser el caso.
- ✓ Que ha leído cuidadosamente los presentes términos y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y se ha elaborado la postulación ajustada a estos documentos. Por tanto, declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar la postulación, y ya tuvo las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a las inquietudes.
- ✓ Que es consciente y acepta que, en caso de ser beneficiario del programa, el postulante está sujeto a un estudio denominado SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y es requisito indispensable que la respuesta al mismo sea satisfactoria para poder suscribir la respectiva carta de compromiso.
- ✓ El emprendedor deberá indicar en el formulario a que línea temática de Aldea postula su emprendimiento, aceptando que iNNpulsas Colombia, tendrá la potestad de validar la disponibilidad de recursos para llaves de acompañamiento especializado para cada línea temática, y así determinar o no la continuidad del emprendimiento en el reto, conforme a la disponibilidad presupuestal.
- ✓ El emprendedor recibirá una notificación del Primer Reto por parte de iNNpulsas Colombia, cuando dado el caso, se presente la no disponibilidad de recursos en la línea temática de Aldea a la cual postuló su emprendimiento, informándole que este, estará en lista de espera para evaluación hasta por tres (3) meses conforme la disponibilidad presupuestal en el capítulo.

Nota: Dado el caso de superar tres (3) meses de ser notificado y no existir disponibilidad de recursos, la postulación será descartada y podrá ser presentada nuevamente en la plataforma del programa, por parte del emprendedor cuando lo considere pertinente según las condiciones establecidas.

- ✓ Se rechazarán los formularios que no se diligencien en su totalidad, que incluyan información que no sea veraz, que incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana, que no estén diligenciados en idioma español y que se presente por segunda vez antes del tiempo estipulado.
- ✓ En el evento que el emprendedor no supere el primer reto podrá postularse al programa nuevamente transcurridos doce (12) meses de la fecha de la primera postulación. Si en la segunda postulación, el emprendedor no supera nuevamente el primer reto, podrá postularse de nuevo a Aldea pasado seis (6) meses calendario de la fecha de su segunda postulación.

iNNpuls Colombia se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin la necesidad de dar explicación alguna a los empresarios y emprendedores registrados y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal rechazo se pudiera generar a quien haya presentado postulación.

4.1.2. Criterios de Evaluación del Primer Reto

De acuerdo con la información suministrada por el emprendedor en el formulario de postulación, se realiza la evaluación y ponderación de las respuestas, con el fin de determinar si puede avanzar al segundo reto.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterios de evaluación	Puntaje
Componentes de Innovación en el Modelo de Negocio	30
Equipo emprendedor	45
Ventas	10
Potencial de escala	15
Puntaje mínimo para avanzar al Segundo Reto de ALDEA	60
Puntaje máximo para avanzar al Segundo Reto de ALDEA	100

En consecuencia, el emprendedor que obtenga el puntaje requerido (igual o superior al puntaje mínimo y no superior al puntaje máximo) podrá avanzar al Segundo Reto, siempre que cumpla con todas las condiciones de participación.

- El emprendedor, que obtenga el puntaje requerido para avanzar al Segundo Reto, recibirá una notificación por parte de iNNpuls Colombia, indicando las condiciones y pasos a seguir en el siguiente Reto.

4.2. Segundo Reto: ¡Conversa con Expertos!

Si el emprendedor ha superado el Primer Reto, el emprendedor tendrá la oportunidad de conversar con expertos voluntarios que lo retarán a actuar en grande y le permitirán identificar brechas y/o oportunidades de crecimiento.

A través de esta Conversación, los Expertos Voluntarios validarán toda la información suministrada por el emprendedor en el formulario de postulación (Primer Reto), evaluarán el perfil, los desafíos que tiene el emprendimiento, la capacidad para superarlos, y, de acuerdo con esta conversación, se le asignará una calificación al emprendedor y definirá el(los) tipo(s) de servicio(s)³ necesario(s) para la consolidación y el crecimiento del emprendimiento, en caso de que supere la evaluación y se le proporcione una llave (bono o voucher para las consultorías)

Como resultado, iNNpuls Colombia entregará, una Llave de Acceso (bono / voucher) al emprendedor que obtenga el puntaje mínimo requerido, tal como se indica en el Numeral 3.2.2. Criterios de Evaluación del Segundo Reto.

Esta Llave de Acceso⁴ podrá ser de tres tipos:

- Tipo 1 por un valor de hasta veinte millones de pesos (\$20.000.000), o
- Tipo 2 por un valor de hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), o
- Tipo 3 por un valor de hasta sesenta millones de pesos (\$60.000.000)

Con esta Llave de Acceso, el emprendedor podrá acceder a uno o varios servicios de consultoría o asesoría especializada, según el tipo de servicio (s), definido (s) por los Expertos voluntarios⁵.

Nota. Los servicios especializados se prestarán a través de *Asesores de Servicios Especializados* habilitados previamente por iNNpuls Colombia.

4.2.1. Condiciones de participación del Segundo Reto

En este Reto, el emprendedor acepta todas las condiciones de esta invitación y las descritas a continuación:

- Elaborar bajo las condiciones previamente informadas por iNNpuls Colombia una presentación oral que contenga aspectos importantes del emprendimiento y sus desafíos, oportunidades y necesidades para detonar el crecimiento.
- Asistir a la conversación con los expertos, previamente programada. La inasistencia o la decisión de abandonar el reto representará la pérdida de la oportunidad de acceder a los beneficios de "ALDEA" durante un (1) año calendario, a partir de la fecha de postulación en

ec

³ Los tipos de Servicio se enuncian en el numeral 4.3 Tercer Reto

⁴ Los recursos de las llaves de acceso NO se entregan en efectivo al empresario o emprendedor.

⁵ La llave de acceso sólo podrá ser redimida en los tipos de servicios especializados priorizados por los expertos y conforme a las necesidades de los emprendedores validadas por iNNpuls

el Primer Reto, salvo debida justificación de fuerza mayor por parte del emprendedor y aceptación por parte de iNNpulsa Colombia.

- Con base en los resultados obtenidos en la conversación con expertos voluntarios, iNNpulsa Colombia notificará a los emprendedores que pasarán al Tercer Reto y que se beneficiarán con la *Llave de Acceso* vía correo electrónico suministrado por el emprendedor en su postulación (formulario Reto 1).
- Los emprendimientos postulados que reciben llaves de acceso en este Reto no podrán volver a postularse al programa para recibir llaves de acceso.
- Los emprendimientos postulados que no reciben llave acceso en este Reto podrán volver a presentarse al primer Reto, doce (12) meses después de haber diligenciado el primer formulario.
- iNNpulsa Colombia se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin la necesidad de dar explicación alguna y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal rechazo se pudiera generar a quien haya presentado la solicitud.

Nota. Si el emprendedor incumple con alguna de las condiciones de participación mencionadas en el presente reto, éste no podrá continuar su participación en el marco del programa, salvo debida justificación por parte del emprendedor y aceptación por parte de iNNpulsa Colombia.

4.2.2. Criterios de Evaluación del Segundo Reto

En la *Conversación* con Expertos Voluntarios se realiza, además de la validación de la información diligenciada en el formulario inicial, una evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntaje Máximo
Componentes de innovación: modelo de negocio innovador y/o producto/servicio con diferencial	32
Equipo emprendedor: Equipo experimentado con todos sus roles definidos a nivel (Directivo, Multidisciplinario, Complementario)	15
Mercado (Escalabilidad y sostenibilidad, tamaño del mercado y potencial de escala).	33
Alineación con objetivos y oferta del programa Aldea.	12
Recomendación de aprobación de los Expertos para ser beneficiario de llave de acceso en el marco del Programa Aldea.	8

Puntaje Total	100
Puntaje Mínimo para avanzar al Tercer Reto de ALDEA	70

Nota: iNNpuls Colombia, asignará una Llave de Acceso (bono / voucher), al emprendedor que obtenga el puntaje mínimo, establecido en los criterios de evaluación descritos en el numeral 4.2.2 y haya obtenido al menos 10 puntos, entre los criterios: Alineación con objetivos y oferta del programa Aldea y Recomendación de aprobación de los Expertos para ser beneficiario de la llave de acceso en el marco del Programa Aldea. El resultado de la evaluación del segundo reto se le notificará debidamente al emprendedor a los correos de contacto que este haya proporcionado.

El emprendedor que obtenga el puntaje mínimo requerido podrá avanzar al Tercer Reto, siempre que cumpla con todas las condiciones de participación.

4.2.3. Criterios para la asignación del valor de la Llave de Acceso:

A continuación, se describen los criterios para la asignación del valor de la Llave de Acceso:

- **Tipo 1** por un valor de hasta veinte millones de pesos (**\$20.000.000**): Se asignará para fortalecer emprendimientos, donde su modelo de negocio es innovador y/o su producto o servicio tiene un diferencial claro, además de poseer una alta capacidad de crecimiento en mercados locales, por tanto, requieren fortalecimiento en su etapa inicial de crecimiento.
- **Tipo 2** por un valor de hasta cuarenta millones de pesos (**\$40.000.000**): Se asignará para fortalecer emprendimientos, donde su modelo de negocio es innovador y/o su producto o servicio tiene un diferencial claro, y evidencian potencial de escala en nuevos mercados a nivel regional y cuenta con equipos de trabajo con roles definidos, por tanto, requiere fortalecimiento en su etapa de consolidación.
- **Tipo 3** por un valor de hasta sesenta millones de pesos (**\$60.000.000**): Se asignará para fortalecer emprendimientos, donde su modelo de negocio es innovador y/o su producto o servicio tiene un diferencial claro, resolviendo un problema que no había sido resuelto por otros agentes del mercado, tiene potencial de escala en nuevos mercados a nivel nacional y/o internacional, cuentan con equipos de trabajo experimentados con roles definidos y requieren de acompañamiento en su etapa avanzada, con el fin de detonar su crecimiento.

4.3. Tercer Reto: ¡Conéctate con tus asesores!

Durante este reto el emprendedor usará la Llave de Acceso (bono / voucher) otorgado como resultado de la evaluación llevada a cabo durante el segundo reto ¡conversa con expertos! para adquirir el o los servicios especializados de cara a la(s) categoría que se le fue asignada.

Los tipos de servicio especializados a los que tendrán acceso los emprendedores pueden estar relacionados con:

- ✓ Servicios relacionados con ajuste y afinación del modelo de negocio.
- ✓ Servicios relacionados con el diseño y ejecución de estrategias comerciales.
- ✓ Servicios de mercadeo/ marketing.
- ✓ Servicios de asesoría en nuevos mercados.
- ✓ Servicio de Asesoría en desarrollo y sofisticación del producto/servicio.
- ✓ Servicio de Asesoría en temas financieros.
- ✓ Servicios de Asesorías legales y/o jurídicas
- ✓ Servicios relacionados con habilidades gerenciales/liderazgo.
- ✓ Servicio de consultoría en tecnologías de información.
- ✓ Servicios relacionados con el diseño, ejecución y promoción de las industrias culturales y creativas.
- ✓ Entre otros.

Nota: Según lo determine INNpuls Colombia, se podrán incluir nuevos tipos de servicios especializados a los que podrán tener acceso los emprendedores mediante el uso de sus Llaves de Acceso.

4.3.1. Condiciones de participación del Tercer Reto

El emprendedor podrá hacer uso de su *Llave de Acceso (bono / voucher)*, una vez haya culminado las siguientes etapas:

I. Proceso de vinculación:

- Verificación de información y vinculación de clientes, para el cual, el emprendedor deberá cargar en la plataforma Aldea los siguientes documentos, u otros requeridos, para realizar el proceso:
 - Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

- Copia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del Representante Legal.
- RUT

Nota: El cargue de los documentos de vinculación se debe realizar en un periodo no mayor a quince (15) días calendario, desde el momento en que el emprendedor recibe la notificación que ha sido beneficiario con una llave de acceso. De no cargar los documentos en el tiempo establecido perderá la llave otorgada y no podrá participar nuevamente del programa sino hasta un año después.

El emprendedor debe superar rápidamente el proceso de vinculación de clientes / contrapartes establecido por Fiducoldex S.A. como vocero de iNNpuls Colombia, el cual consiste en la consulta del Emprendedores y/o sus vinculados en las respectivas listas de control que maneja la entidad.

II. Plataforma ALDEA

- El EMPRENDEDOR deberá aceptar la carta de compromiso a favor de iNNpuls Colombia, en la cual se consignan las obligaciones para redimir la llave de acceso y recibir la prestación del servicio (s) correspondiente (s). La aceptación de esta carta le permitirá al emprendedor tener acceso al Marketplace⁶ de asesores de servicios Aldea. EL EMPRENDEDOR debe cumplir con todas y cada una de las condiciones que se pacten en la carta de compromiso. Si no cumple con las condiciones perderá la llave y saldrá del programa.
- Una vez tenga acceso al Marketplace, deberá seleccionar del listado de Asesores de Servicios Especializados habilitados por iNNpuls Colombia, el/los que considere más adecuado(s) para resolver sus necesidades y detonar el crecimiento de su negocio, de acuerdo con las categorías priorizadas por los Expertos en el Segundo Reto.
- El emprendedor contará con máximo treinta (30) días calendario, desde la habilitación del acceso al Marketplace o en el medio que INNpulSA COLOMBIA disponga para ello, para surtir el proceso de selección de servicios, negociación y cierre de acuerdos correspondientes con los asesores, por tanto, iNNpuls Colombia solo reconocerá los acuerdos de negociación suscritos en este plazo. **En caso de que el empresario no haya seleccionado servicios en el plazo establecido, iNNpuls Colombia no reconocerá**

ec

⁶ **Marketplace:** hace referencia al módulo en la plataforma tecnológica del programa que conecta a los emprendedores beneficiados con los servicios ofertados por los asesores de servicio contratados por iNNpuls Colombia, En este módulo el emprendedor podrá redimir su llave de acceso según las categorías habilitadas en el segundo reto del programa.

la totalidad del valor de la llave de acceso otorgada al emprendedor y éste perderá su beneficio y/o remanente de la llave de acceso ALDEA.

III. Acuerdo de negociación:

- El uso de la Llave de Acceso estará sujeto a la disponibilidad de recursos de iNNpuls Colombia.
- En ningún caso iNNpuls Colombia podrá pagar AL ASESOR un valor superior al previamente habilitado durante el reto dos de ALDEA y al que está incluido en el acuerdo suscrito con cada asesor.
- El EMPRENDEDOR autoriza expresa e irrevocablemente a INNPULSA COLOMBIA para reproducir, distribuir, comunicar públicamente en cualquier forma y por cualquier medio la información relacionada con su experiencia en el programa ALDEA de INNPULSA COLOMBIA.
- No es posible contratar la prestación de un servicio diferente al ofertado en el Marketplace o en el medio que INNPULSA COLOMBIA disponga para ello.
- El EMPRENDEDOR debe hacer uso de el/los servicios contratados en el tiempo estimado en el acuerdo de negociación.
- Por la naturaleza pública de los recursos que se manejan en el programa ALDEA, cualquier irregularidad en la que incurra el EMPRENDEDOR durante el proceso de negociación y/o durante la prestación del servicio, generará para EL EMPRENDEDOR la pérdida de beneficio obtenido en el programa Aldea. Para estos casos, iNNpuls Colombia implementará las acciones que considere pertinentes.
- En caso de requerirse un plazo adicional para la culminación de las actividades definidas en el acuerdo, **el ASESOR y EL EMPRENDEDOR deberán informar a INNPULSA COLOMBIA para su aprobación con treinta (30) días calendario de anterioridad al vencimiento del servicio, la justificación y el tiempo adicional requerido para la culminación de las actividades, el cual en ningún caso podrá ser superior a sesenta (60) días calendario adicionales al plazo inicialmente establecido.**
- EL EMPRENDEDOR debe cumplir con todas y cada una de las condiciones que se pacten en el acuerdo de negociación.
- EL EMPRENDEDOR deberá evaluar al Asesor de Servicios Especializados cuando la prestación del servicio haya finalizado. También debe informar oportuna y efectivamente a iNNpuls Colombia si el servicio prestado por el asesor no es acorde con los acuerdos pactados o no tiene la calidad ofrecida.

IV. Otras consideraciones

- EL EMPRENDEDOR debe participar en cada parte del proceso a que se refiere este reto; si decide abandonarlo, perderá el beneficio otorgado y no podrá postularse al programa ALDEA hasta un año después de la notificación de pérdida de beneficio enviada por parte de iNNpuls Colombia.
- Si existe alguna inconformidad deberá reportarlo oportuna y efectivamente a iNNpuls Colombia, al equipo de Aldea designado para acompañar el proceso.
- iNNpuls Colombia podrá solicitarle al ASESOR información de la evolución de EL EMPRENDEDOR en cualquier momento, así como información necesaria para conocer los resultados y el impacto de cara a los servicios recibidos.
- EL EMPRENDEDOR no podrá trasladar o transferir la llave de acceso a otras empresas o emprendimientos. EL EMPRENDEDOR solo podrá utilizar la llave de acceso para prestaciones de servicios de asesores sobre su emprendimiento, quien fue la que surtió los retos anteriores del programa ALDEA. En ningún caso EL EMPRENDEDOR podrá hacer uso de los servicios especializados para fortalecer otras personas diferente a ella misma o a su emprendimiento.
- MERITO EJECUTIVO: Con la suscripción del/los acuerdo(s) de negociación, EL EMPRENDEDOR reconoce expresamente el mérito ejecutivo, con todos los efectos legales que este reconocimiento conlleva. Por esta razón, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente, EL EMPRENDEDOR deberá pagar a INNPULSA el valor de la suma correspondiente a la llave de acceso dentro de los treinta (30) días calendario después de notificado el valor a cancelar y las condiciones del pago. De no ser canceladas las sumas de dinero adeudadas dentro del plazo pactado, la obligación tendrá el carácter de expresa, clara y exigible y por ello iNNpuls Colombia quedará facultado para adelantar las acciones judiciales y extrajudiciales que considere procedentes, en orden a obtener el pago de tales obligaciones.
- EL EMPRENDEDOR conoce y acepta estas y todas las consideraciones que se contemplan en los presentes términos de referencia, carta de compromiso, acuerdo de negociación, anexos y demás documentos correspondientes al programa ALDEA.

5. Comunidad de Emprendedores Innovadores: ATÍPICOS, Emprendedores en Crecimiento

Además de servicios especializados, el emprendedor que haga parte de ALDEA y otros programas de iNNpuls Colombia de aceleración del ecosistema nacional o internacional y requiera continuar

apalancando su crecimiento, tendrá la eventual oportunidad de conectarse y colaborar con otros, emprendedores, aliados, espacios y ofertas a través de la comunidad de emprendedores innovadores del país. El objetivo de esta comunidad se centra en apoyar la estrategia de crecimiento de cada uno de los emprendimientos desde diversas temáticas de trabajo, que buscan resolver necesidades, aprovechar oportunidades, generar sinergias, encontrar opciones de capital financiero, mientras que se amplía el capital social y se forjan conexiones de valor. Esta comunidad es creada para brindar la oportunidad de crecer a través de la colaboración y el aprovechamiento del capital social que ha construido el programa en sus años de vida.

Para lo anterior, el emprendimiento deberá suministrar a iNNpuls Colombia la información requerida para el diagnóstico de necesidades, su categorización y demás elementos que sean requeridos para la participación en las distintas actividades.

Nota. Si el emprendedor incumple con alguna de las condiciones de participación en cualquiera de los 3 retos de Aldea o la comunidad de emprendedores ATÍPICOS del país, iNNpuls Colombia determinará las medidas a tomar en cada caso.

6. ¿Qué fechas deben tenerse en cuenta?

Evento	Fecha
Apertura	22 de Julio de 2020
Respuesta a inquietudes	Se responderán mensualmente conforme el tiempo de duración de la invitación.
Tiempo de duración de la invitación	Hasta agotar recursos
Notificación de beneficiarios	Se notificará conforme se vaya desarrollando la mecánica de la invitación

NOTA: iNNpuls Colombia se reserva el derecho de terminar con el programa ALDEA, de modificar y/o ajustar las condiciones de participación, sin asumir por ello responsabilidad alguna frente a los emprendedores que voluntariamente tomaron la decisión de participar en el programa. Así mismo, los tiempos de respuesta a los emprendedores relacionado con los resultados de cada reto y comunidad de innovadores del país, dependerá de la disponibilidad de recursos por Capítulos presupuestales de ALDEA, y de recurso de iNNpuls Colombia y del número de aplicaciones que reciba el Programa Aldea.

7. ¿Cómo y dónde pueden formularse inquietudes?

Las inquietudes o preguntas de los emprendedores interesados en participar de la presente invitación deberán ser presentadas en las fechas establecidas por correo electrónico a la dirección info@innpulsacolombia.com, indicando **en el asunto ALDEA**.

8. Glosario

- ✓ **Capítulo de Aldea:** Hace referencia a las condiciones específicas y de disponibilidad de recursos para la selección de beneficiarios en el marco del programa. iNNpuls Colombia, podrá aunar esfuerzos técnicos y financieros, con diferentes entidades del ecosistema de emprendimiento e innovación, con el objetivo de seleccionar y acompañar emprendimientos de actividades económicas y regiones específicas del país. Para esto cada Capítulo Aldea disponible contará con su respectivo presupuesto
- ✓ **Actores Clave del Ecosistema:** En el marco del programa, se refieren a todas aquellas personas que, gracias a su conocimiento y experiencia en emprendimiento, innovación, desarrollo de negocios, financiamiento e interés en participar del programa Aldea son fundamentales para potenciar los emprendedores del programa. Entre estos actores clave se encuentran los expertos, aliados, asesores de servicio especializados, inversionistas y entidades de crédito.
- ✓ **Asesor de servicios especializados habilitados:** en el marco de "ALDEA", iNNpuls Colombia habilitó a diferentes proveedores de servicios especializados para usar la *Llave de Acceso* y así cumplir el objeto de esta invitación.
- ✓ **Llave de Acceso:** se refiere al documento (bono empresarial o voucher) con el cual el emprendedor podrá acceder a los servicios ofrecidos por los *Asesores de Servicios Especializados* seleccionados y contratados por iNNpuls Colombia. El valor de la *Llave de Acceso* en ningún caso podrá superar la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000), con los cuales se accederá a uno o varios servicios. Las llaves solo podrán ser de los tipos aquí descritos
- ✓ **Emprendedor:** se refiere a un tipo de persona innovadora, creativa y persistente, capaz de identificar retos o necesidades y construir una actividad económica a partir de una solución que resuelva un reto o satisfaga una necesidad y que gracias a esta y, en este caso en particular, cuenta con un producto o servicio con un alto potencial de escalamiento que ha sido validado por el mercado.

- ✓ **Emprendimiento:** se entiende como un marco de pensamiento y de acción orientados a la generación de riqueza centrada en oportunidades de generar un cambio social o creando un producto o servicio innovador, el cual debe contar con una persona jurídica. Se entiende empresa en etapa temprana de cero (0) a máximo 7 años de operación comercial (ventas frecuentes)
- ✓ **Proyección de crecimiento:** crecimiento comercial, incremento en ventas, acceso a nuevos mercados.
- ✓ **Experto:** profesional seleccionado por iNNpuls Colombia para apoyar voluntariamente el proceso de selección de emprendedores que recibirán las llaves de acceso y determinar los servicios especializados que podrán ser contratados con la mencionada llave.
- ✓ **iNNpuls Colombia:** es La Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional creada para promover el emprendimiento, la innovación y la productividad como ejes para el desarrollo empresarial y la competitividad de Colombia. Para mayor información visitar: www.innpulsacolombia.com.
- ✓ **Potencial Cliente:** toda persona natural o jurídica que demuestre interés o propensión a convertirse, en determinado momento, en comprador del producto (bien o servicio) del empresario o emprendedor.
- ✓ **Producto con diferencial para el mercado:** es un producto (bien o servicio) con un atributo que le permite generar valor en el mercado, resolviendo una necesidad del cliente y aportando valor económico a EL EMPRENDEDOR o emprendimiento, a partir del uso del conocimiento.
- ✓ **Marketplace:** hace referencia al módulo en la plataforma tecnológica del programa que conecta a los emprendedores beneficiados con los servicios ofertados por los asesores de servicio contratados por iNNpuls Colombia. En este módulo el emprendedor podrá redimir su llave de acceso según las categorías habilitadas en el segundo reto del programa. En el marketplace el emprendedor encontrará todos los consultores categorizados por los servicios ofrecidos a fin de que pueda elegir el que mejor le parezca para su proceso de consolidación y crecimiento.
- ✓ **Usuarios:** Persona jurídica que utiliza el producto (bien o servicio) para probar sus funcionalidades y determinar si satisface o no sus necesidades.

INNPULSA COLOMBIA

FIN DE LA INVITACIÓN.